H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal *Primer Período Ordinario de Sesiones*

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
25 DE ENERO DE 2017

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

SECRETARIA

DIPUTADA EUFROSINA CRUZ MENDOZA

SECRETARIA

DIPUTADA MERCEDES ROJAS SALDAÑA

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal *Primer Período Ordinario de Sesiones*

Hora de inicio: 15:30 hrs.

Asistencias: 37

Faltas: 0

Permisos: 5

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en Cartera

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el inciso c), párrafo tercero, fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del párrafo décimo segundo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y de las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 25 apartado A, fracción primera; y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el segundo párrafo de la fracción quinta del numeral A del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente para ser tercero, del artículo 15 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción septuagésima séptima, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 68 fracción décima séptima de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 8; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 300 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 318 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción novena del artículo 8, y el artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

20.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido dela Revolución Democrática, por el que se faculta a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales, de Administración de Justicia; de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, e

Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, para que se instalen en Comisiones Unidas e implementen las acciones legislativas necesarias para la implementación integral del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. Así mismo, estas Comisiones Unidas, sean las únicas facultadas para conocer de todas las iniciativas de creación de leyes y de reformas a los ordenamientos legales que incidan en el indicado sistema; de igual manera se faculta a la Oficialía Mayor para que requiera a las Comisiones que tengan dictámenes pendientes relativos al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que los concentre y los returne a las Comisiones Permanentes Unidas indicadas en el artículo anterior una vez ya instaladas estas; así mismo en la sesión de instalación de las Comisiones Unidas, estas determinarán su Secretaría Técnica, la distribución del trabajo y demás normas y lineamentos que les permitan cumplir con la función encomendada; y por último la Junta de Coordinación Política, proveerá los medios necesarios para que las Comisiones Unidas cumplan con los trabajos legislativos para la implementación del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

21.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Tercera Legislatura de Oaxaca, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se emita un protocolo específico para el ingreso, permanencia o egreso temporal o definitivo al Centro de Internamiento Femenil de Tanivet, Tlacolula, de las hijas e hijos que vivan con sus madres privadas de la libertad. Así mismo en coordinación con la Secretaría de Salud, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, implementen acciones que garanticen la protección efectiva de los derechos de las niñas y niños en dicha situación.

22.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca; así como al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a fortalecer campañas en las escuelas tanto públicas como privadas en materia de prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes.

23.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, implementen de manera urgente, programas informativos, periódicos de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, esto en los Centros Educativos de nivel Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversas modalidades, tanto públicos como privados, en todos y cada uno de los Estados que integran la República Mexicana, específicamente en el Estado de Oaxaca, dirigidos al alumnado como a los padres de familia, esto con el propósito de evitar que los menores y adolescentes sean víctimas de la Comisión de Delitos o se vean influenciados para cometerlos; así mismo se implementen en las escuelas de los niveles Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversas modalidades del Estado, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar la comisión de delitos en los centro educativos; y por último la implementación permanente del operativo "Mochila Segura".

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Ayuntamientos que a la fecha no cuentan con su Consejo de Protección Civil, para que a la mayor brevedad los constituyan.

25.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, se adhiere a la reforma en materia laboral, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declaran precluidos 79 expedientes, enviados por la anterior Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, y se ordena su archivo como total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a Leyes de Ingresos de diversos Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; del Decreto número 2068, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de noviembre de 2013; y de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 14 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y el expediente número 3 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en virtud de que ha quedado sin materia.

26.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Mercedes Rojas Saldaña:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaño Felícitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Méndez Luis Eva, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

Le informó Diputado Presidente que solicitaron permiso para faltar a la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de los Diputados Luis Antonio Ramírez Pineda, el Diputado José de Jesús Romero López, la Diputada Nelly Espinosa

Santiago, el Diputado Juan Mendoza Reyes y el Diputado Fernando Lorenzo Estrada. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos Secretaria.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Diputado Samuel, antes de checar el orden del día me gustaría que como Congreso hiciéramos un minuto de silencio por el asesinato de Isidro Baldenegro López ambientalista nacional e internacional y si me permitieran dar una semblanza del ambientalista por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido, Diputada, con todo gusto.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Con el permiso Presidente y Mesa Directiva. Diputados presentes. Isidro Baldenegro López de 1966 el 15 enero 2017 dedicó su vida a la defensa de un inmenso territorio por la preservación de los bosques ancestrales que han cobijado inmemorablemente la cultura tarahumara y por la que su padre fue asesinado y sus hermanos permanentemente acosados y amenazados de muerte. En 1993. La organización para combatir la deforestación, organizó marchas y bloqueos comunitarios que causaron un cierre temporal de la tala en el 2002. Con actos de resistencia civil, esposas de activistas asesinados detuvieron la tala indiscriminada de los bosques, lo que en represalia llevó a su detención e instauración de procesos penales. Amnistía Internacional lo adopta como preso de conciencia, absuelto de todos los cargos,

fue liberado después de 15 meses de detención. En el 2005 recibe el laureado medioambientalista premio Golden man, en reconocimiento a su lucha que detuvo la devastación de ese patrimonio global. El 15 enero 2017 cae abatido a balazos, pierde la batalla final. La Organización de las Naciones Unidas, la organización de estados americanos, Greenpeace y diversos organismos nacionales y extranjeros condenaron enérgicamente tan degradante crimen. Su familia, relaciona su muerte a la de líderes indígenas en defensa del territorio por lo que como Presidenta de la Comisión de medio ambiente de este honorable Congreso del Estado libre soberano de Oaxaca propongo un minuto de silencio o de aplausos a consideración de la Mesa Directiva para tan ejemplar trayectoria y el reconocimiento a su valiosa lucha la cual la hacemos nuestra.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto, Diputada. Si nos ponemos de pie. Iniciamos con el minuto de silencio.

Pueden tomar asiento.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

25 DE ENERO DE 2017

El Diputado Gustavo Marín Antonio:

Presidente, solicito que se obvie la lectura del orden del día en virtud de que ya la tenemos aquí lícitamente. Gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Solicito a la Secretaría dé lectura al acta.

La Diputada Eva Méndez Luis:

Presidente, solicito se obvie la lectura del acta de la sesión anterior.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Eva Méndez , en el sentido de que se obvie la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del acta.

Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior.

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos

Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

El Diputado José Esteban Medina Casanova:

Presidente, si se puede obviar también en virtud de que ya todos tenemos los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado José Esteban Medina, en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

Se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día.

Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eufrosina Cruz Mendoza,** integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el inciso c), párrafo tercero, fracción primera del

artículo 113 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eva Diego Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del párrafo décimo segundo del artículo 3 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Eva Diego Cruz** sin antes, si me permiten desde esta mesa dar un saludo y una gran felicitación a nuestro amigo y compañero hermano mío Herminio Cuevas por estar cumpliendo un año más de vida, muchas felicidades Herminio.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muy bien. Felicidades Diputado. Presidente, con su permiso, con el permiso de la mesa, Diputadas, Diputados, pedirle señor Presidente que me permita en un solo acto presentar el punto 4 que es la iniciativa de proyecto donde mi grupo parlamentario del PRD presenta reformas a la constitución; en un solo acto presentar la iniciativa donde proponemos la Ley que crea el Sistema Estatal de combate a la corrupción y también las modificaciones

que estamos presentando a la Ley de fiscalización del Estado de Oaxaca para ahorrar tiempo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, bueno, en el tema Constitucional el grupo parlamentario del PRD el día de hoy hablamos de un tema muy importante, el Sistema Estatal anticorrupción. Queremos abordarlo de una forma integral en el PRD no queremos hacer nada más iniciativas aisladas o remiendos a la Ley que nada ayudan a Oaxaca. Decirles que en mayo del 2015 la Cámara de Diputados Federal aprobó la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción que originó obviamente el sistema nacional anticorrupción, obviamente con ello se inicia un nuevo esquema de rendición de cuentas y de fiscalización. Esta reforma a nivel nacional nos manda tal en su segundo y 4º artículos transitorios que el Congreso de la unión, las Legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedir las Leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes dentro de los 180 días siguientes a la entrada en vigor de las Leyes generales. El día 16 de julio del 2016, nuevamente a nivel nacional se promulgaron Leyes reglamentarias que fortalecen la reforma anticorrupción. Se aprobó a nivel Federal la Ley General del sistema nacional anticorrupción, la Ley General de responsabilidades administrativas, la reforma a la Ley Orgánica del tribunal Federal de Justicia administrativa, la reforma a la Ley Orgánica

de la Procuraduría General de la República y la reforma al Código penal federal.

En el ámbito estatal, compañeras y compañeros Diputados, recientemente se han realizado algunas modificaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca pero nosotros en el PRD insistimos que queremos una actualización y una reforma integral en materia de anticorrupción. Proponemos cambios sustanciales en la Constitución Política para homologar conceptos con la Constitución Política Federal así como para mejorar la redacción de algunos artículos, además vamos a especificar tiempos y funciones de la auditoría superior del Estado. Se propone en estas reformas Constitucionales homologar la función del Congreso del Estado con la que tiene la Cámara de Diputados ya que sólo le corresponde a este Congreso revisar y no dictaminar la cuenta pública y evaluar el desempeño de la auditoría superior del Estado. Se propone suprimir la disposición conforme a la cual actualmente el último año fiscal de cada período de Gobierno se dictamina por trimestres, eso lo suprimimos en esa reforma. También queremos especificar de forma muy clara la autonomía técnica de la auditoría superior del Estado sin depender de criterios políticos o comportamientos de otro órgano como el Congreso del Estado. El artículo 116 fracción II párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos señala que la cuenta pública del año anterior deberá ser enviada a la Legislatura del Estado a más tardar el 30 abril por lo que proponemos homologar dicho plazo. La constitución del Estado actualmente manda tal Gobierno estatal a entregar la cuenta pública a más tardar el

día último hábil de febrero por lo que proponemos ampliar el plazo al concedido por la constitución Federal y, actualmente, el 15 septiembre la auditoría del Estado entregue el informe de su análisis, se propone que la fecha de entrega del informe sea el 20 febrero dando oportunidad a la auditoría superior del Estado para mejorar la calidad de sus análisis. En la reforma Constitucional que presentamos proponemos definir y elevar a nivel Constitucional los plazos, los cuales va a tener tanto la auditoría superior del Estado, el Gobierno del Estado y el Congreso para intervenir en el proceso de análisis de la cuenta pública. Ésas son las reformas que estamos presentando a nivel Constitucional, estamos homologando de acuerdo a la reforma Federal a la constitución Federal del país. También presentamos el grupo parlamentario del PRD otra iniciativa donde modifica la fracción III del párrafo décimo segundo del artículo 3º de la Constitución Política donde lo que queremos con esta iniciativa es que se haga efectivo, es en materia de transparencia, que se haga efectivo en nuestro Estado la protección del derecho humano de acceso a la información pública y la protección del derecho a la vida privada e íntima de las personas pero, aparte de estas 2 reformas Constitucionales, en el PRD estamos muy preocupados por elaborar programas propuestas integrales y el día de hoy presentamos señor Presidente a este Congreso la Ley que expide el Sistema Estatal de combate a la corrupción. Esta Ley no existe en Oaxaca, esta Ley se crea en cumplimiento con un mandato Constitucional federal y local indicados en los artículos segundo y 4º transitorios de la

reforma Constitucional en la que se crea el sistema nacional anticorrupción que se publicó en el diario oficial de la Federación el 29 mayo 2015 y también con esta creación de esta Ley damos cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto que expide la Ley general del sistema nacional anticorrupción publicado en el diario oficial de la Federación el día 18 de julio de 2016 en el que se estableció que dentro del año siguiente a la entrada en vigor del presente decreto del Congreso de la unión y las Legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias deberán expedir las Leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes. Por lo tanto, si se expidió el 18 de julio del 2016 vence el plazo Constitucional el próximo 18 julio de este año 2017 para que este Congreso cree la Ley estatal del Sistema Estatal anticorrupción, la tenemos que expedir. Esta Ley que el grupo parlamentario del PRD a través de mi conducto presenta, está considerada, esta integrada por 5 títulos, 10 capítulos, 59 artículos, 5 artículos transitorios. En esta Ley se destaca donde se regula el funcionamiento, regular funcionamiento del Sistema Estatal de combate a la corrupción y este sistema se va a integrar por los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de participación ciudadana y el comité rector del Sistema Estatal de fiscalización. En esta Ley, se crea una plataforma digital del Sistema Estatal de combate a la corrupción. Quiero decir compañeros que el Sistema Estatal de corrupción no es algo muy simple, en este sistema va a existir el Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la auditoría superior del Estado, de la fiscalía

especializada en combate a la corrupción, de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental, por el Presidente del tribunal de lo contencioso administrativo y de cuentas, por el Presidente del Instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado así como por un representante del Consejo de la judicatura y otro del Comité de participación ciudadana. Así se va a integrar el comité coordinador del Sistema Estatal anticorrupción. Pero también estamos presentando el día de hoy, aparte de esa Ley que se crea, es de nueva creación, estamos presentando el grupo parlamentario del PRD algunas reformas sobre la Ley de fiscalización. Igualmente, queremos homologar el Sistema Estatal anticorrupción en todas y cada una de los datos que tenemos que cambiar en la Ley de fiscalización y, algo muy importante para los compañeros que forman parte de la Comisión de vigilancia, en la pasada Legislatura, los Diputados aprobaron algo bochornoso, ahora el auditor, cuando hace una auditoría de algún municipio o de algún organismo y si se le presenta algún desvío de recursos, el auditor tiene que presentar el listado a la junta de coordinación política, de la situación que guarda para que la JUCOPO le autorice si presenta la querella ante el ministerio público por el desvío de recursos. Ésos nosotros lo estamos, en esta reforma no estamos eliminando, se elimina la facultad de la junta de coordinación política de autorizar al auditor del Estado la presentación de querella en contra de los servidores públicos de elección popular de los servidores públicos previstos en el artículo 118 Constitucional. Con ello estamos eliminando los fueros

especiales y estamos alineando todas las Leyes porque volvemos a decir 2 puntos en el grupo parlamentario del PRD no queremos reformas chiquitas, traemos una visión grande, yo espero compañeras y compañeros Diputados que nos pongamos a trabajar y que en estos 2 años que tenemos como Diputados dejemos el precedente, como un reto importante en Oaxaca, de crear el Sistema Estatal anticorrupción. Nosotros estamos dando los primeros pasos, yo espero que los turne a la Comisión y que vayamos para adelante para que este Gobierno, que el titular es Alejandro Murat pues pueda contar posiblemente la próxima Legislatura con un Sistema Estatal anticorrupción que le sirva a Oaxaca, ya no queremos remiendos, ya no queremos nada más parches en las Leyes, queremos un Sistema Estatal anticorrupción que sirva a Oaxaca y que vaya en contra de la corrupción que tanto lacera a nuestro Estado. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carol Antonio Altamirano**, y de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 25 apartado a, fracción primera; y

67 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carol Antonio Altamirano, hijo predilecto de Asunción Ixtaltepec.

El Diputado Carol Antonio Altamirano:

Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. A nombre de la fracción parlamentaria del PRD, presento ante ustedes una iniciativa para establecer la segunda vuelta electoral para la elección de gobernador en el Estado de Oaxaca. Para ello, proponemos reformas a los artículos 25 y 67 de nuestra constitución. El objetivo de la segunda vuelta electoral consiste en garantizar la gobernabilidad y la legitimidad y mejorar la calidad de nuestra democracia que son condiciones para el desarrollo sustentable de nuestro Estado. La pluriculturalidad, los rezagos ancestrales, la lucha por la democratización y la emergencia de nuevas fuerzas políticas provocan que en el Estado de Oaxaca se vivan procesos electorales complejos y competitivos e incluso llegan a polarizar a la sociedad y provocan un déficit de legitimidad al ganador. La historia reciente nos ha enseñado la inconveniencia de contar con gobernantes debilitados y sin legitimidad por causa de un triunfo electoral sin mayoría absoluta, y que no resulta satisfactorio para la mayoría provocando desintegración y conflictos en muchas ocasiones. El problema es que los resultados electorales con el voto dividido en distintas fuerzas emanan ejecutivos estatales sin mayorías claras y con debilidad en su mandato. La realidad es que en los últimos años nuestro sistema de

competencia electoral en vez de dar certidumbre y olvidada Oaxaca genera equilibrios muy frágiles. Los resultados de las elecciones del pasado 5 de junio reflejan que sólo apenas poco más del 30 por ciento votó por quienes hoy detentan el Poder Ejecutivo y cerca del 70 por ciento de oaxaqueñas y oaxaqueños lo hicieron por otras opciones partidarias. Para resolver estos problemas muchas sociedades han establecido con éxito la segunda vuelta electoral. La experiencia de la segunda vuelta electoral como mecanismo que genera gobernabilidad y legitimidad se acredita con éxito en Francia, Costa Rica, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, entre otros países. Por ello, la fracción parlamentaria del PRD considera oportuno y procedente la segunda vuelta electoral porque además de dar mayor legitimidad al ganador el ciudadano común entiende y asimila la segunda vuelta porque ve con mayor claridad el impacto que tiene su voto en el resultado le concede un mayor margen de poder de decisión permitiéndole votar en la primera vuelta por el candidato de su preferencia y en la segunda vuelta le permite ratificar o cambiar el sentido de su voto lo que ocurre es muy sencillo, si ningún candidato alcanza la mayoría absoluta entonces los 2 candidatos con mayor votación se presentan a una segunda ronda para que los ciudadanos decidan quién de ellos alcanza el puesto de elección popular. Con la segunda vuelta se tiene la ventaja de que el ganador finalmente alcanza una mayoría absoluta y, con ello, desarrolla un Gobierno con amplia legitimidad. Ante la proximidad de los procesos electorales federal y estatal que por primera vez serán concurrentes en

Oaxaca se hace necesario abrir el debate de la próxima reforma electoral. La segunda vuelta debe convertirse en una prioridad en la agenda electoral de este Congreso. Por ello la fracción del PRD considera oportuno que no nos limitemos en el tema electoral a la simple armonización, sino que avancemos en la creación de nuevas instituciones políticas que mejoren la calidad de nuestra democracia y garanticen la gobernabilidad democrática como es el caso de la segunda vuelta. Convocamos a todas las fuerzas políticas a reflexionar que tipo de gobernabilidad parece nuestro Estado, a establecer procedimientos nuevos que alienten la convergencia y confluencia política en vez de la pulverización y fragmentación que dañan a la sociedad. Los convocamos a elevar la calidad de nuestra democracia y garantizar la gobernabilidad democrática de Oaxaca. Si realmente compañeras y compañeros queremos que se construye la unidad de propósitos y tener Gobiernos sólidos, entonces tengamos confianza en los ciudadanos para que la segunda vuelta electoral sea el mecanismo que nos lleve a una auténtica gobernabilidad democrática. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada**

Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 59 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta**.

La Diputada Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. El día de hoy presentó una iniciativa para modificar la constitución del Estado con la finalidad de que se reconozca el derecho humano a la alimentación adecuada, suficiente y de calidad en todas y todos los oaxaqueños. México fue el primero en el mundo en elevar a rango Constitucional los derechos sociales. Así, en este país y, en particular en nuestro Estado, hemos sido precursores de Constitucionalismo social. La Federación al igual que muchas entidades federativas en cumplimiento a diversos compromisos internacionales y preocupados por la crisis de alimentos han realizado diversas acciones tendientes a abatir las deficiencias alimentarias. Ahí tenemos en el 2011 la consagración del derecho a la alimentación de la constitución Federal o por ejemplo la expedición de diversos instrumentos jurídicos a nivel local relacionados con la materia en nuestro ámbito destaca la Ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Oaxaca. Sin embargo, esos esfuerzos han sido insuficientes y las acciones legislativas han quedado cortas. Prueba de

ello es que en nuestra constitución paradójicamente aún no está consagrado el derecho humano a la alimentación y en Legislaturas han pasado y proyectos han transitado en este Congreso sin que podamos concretar este enorme imperativo político y social. Es decir, insertar en nuestra constitución el deber por parte del Estado garantizar la alimentación de las personas. En nuestras manos está poner fin a este vacío Constitucional o simplemente dejar a un lado este derecho humano tan importante para el desarrollo integral del pueblo de Oaxaca. Soy de la opinión que es hora de que se reconozca nuestra Ley fundamental, debo hacer énfasis en que no se trata de crear un Estado que simplemente se dedique a suministrar alimentos como luego se piensa. De ninguna manera, se trata, en primer lugar, de que las autoridades del Estado se abstengan de impedir que las personas puedan alimentarse por sí mismas, esto implica en obligaciones como no despojar a los campesinos de sus tierras, no impedir el acceso a mejores técnicas de producción, no interferir en las buenas prácticas del mercado para que éste tenga abasto suficiente de los productos básicos. En segundo lugar, el estado en el ámbito de sus competencias, estará obligado a tutelar los derechos de las personas frente a posibles acciones ante terceros encaminadas a realizar estas prácticas ilegales que restrinjan el desarrollo de la alimentación de personas y de las familias. Esto implica desde luego expedir un marco jurídico amplio que establezca sanciones a conductas tales como el acaparamiento de bienes básicos de consumo, su ocultamiento, su encarecimiento

desmedido, entre otros. En tercer lugar, el Gobierno deberá implementar un conjunto de políticas públicas además de las existentes a estimular la producción de alimentos, a garantizar que la oferta de alimentos sea abundante y que su abasto se ha renovado y oportuna. Compañeras y compañeros, es por todo esto que debemos tener cuidado en no desvirtuar el deber que tiene el Estado de proteger a los ciudadanos de este enorme problema social que es el hambre lo que sería un grave error. Por ello, el espíritu y letra de esta iniciativa consiste en proteger Constitucionalmente el acceso de los alimentos y especialmente en el artículo 12 a través de una Ley reglamentaria en la materia consignando la facultad para expedirla en el artículo 59. Desde esta tribuna hago un llamado a mis compañeros Diputados de todas las fracciones a sumar esfuerzos a favor del derecho a la alimentación adecuada, lo que sin duda trae un beneficio para todo el pueblo de Oaxaca. No olvidemos la grave crisis alimentaria que afecta a la población no sólo tiene consecuencias económicas y sociales, sino que compromete gravemente el ejercicio de otros derechos como la vida, la dignidad humana, la salud o la educación. Si nuestro Estado es entidad con tierra y agua suficiente, el pueblo no tiene ni debería padecer de hambre. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. De turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eufrosina Cruz Mendoza,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y del Código de instituciones políticas y procedimientos electorales de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Eufrosina Cruz Mendoza**.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras y compañeras, a los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en las gradas, buenas tardes a todos. La historia de México y de Oaxaca ha estado marcada por el reclamo permanente para hacer efectivo el derecho de las mujeres a votar y ser votadas así como a una mayor participación en el poder político. Siglos de lucha han permitido notables avances como el derecho al sufragio femenino en 1953, el derecho del voto activo y pasivo de las mujeres en las comunidades indígenas en 2014 que hoy está inscrito en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos. A pesar de ello, es evidente que existe una subrepresentación femenina, derivada del desequilibrio en las relaciones del poder entre los géneros. De ahí la necesidad de promover la participación política de las mujeres y revertir esa subrepresentación histórica en todos los cargos públicos. Considerando que las mujeres constituyen el 51% de la

población nacional, en tanto en Oaxaca somos un poquito más de 52 por ciento. No es suficiente por lo tanto otorgar los mismos derechos para los hombres y mujeres, es necesario también trabajar en la modificación de la cultura política, en las instituciones y en las Leyes a efecto de revertir el desequilibrio y arrancar de raíz la exclusión, la discriminación de las mujeres en la vida política. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este honorable Pleno la iniciativa con proyecto de decreto que busca corregir los fallos de representatividad y garantizar que la ciudadanía de las mujeres no se entienda como defectiva sino como un rasgo esencial de la democracia. Habida cuenta de lo anterior se propone reformar, en primer término, los artículos 16, 25,33 fracción I, 79 fracción V, 101 y 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para garantizar precisamente que en todo cargo de elección popular, tanto municipal como estatal, la participación paritaria de las mujeres y hombres, la eliminación de expresiones sexistas en la propaganda política y electoral de los partidos políticos y la conformación paritaria del Poder Ejecutivo y del poder judicial del Estado. Se propone también la reforma de diversas disposiciones del Código de instituciones políticas y procedimientos electorales del Estado a fin de establecer la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad entre mujeres y hombres en candidaturas de Diputados al Congreso local a todo cargo de elección popular y en la integración de sus órganos directivos. En el caso de las candidaturas a una diputación por el principio de

representación proporcional, se propone el registro alternado de candidaturas de uno y otro sexo en la lista correlación comenzando por una candidata lo que permitirá que las mujeres accedan al Congreso local por este principio y que la integración del mismo pueda llegar a ser en verdad igualitaria. En el caso de los municipios que se rigen por partidos políticos, se propone que las planillas se integren registrando alternadamente postulantes de uno y otro sexo hasta agotarla y también de las personas propietarias y suplentes sean del mismo sexo. Ello a fin de garantizar la paridad en la conformación del cabildo y en la suplencia del cargo. Finalmente, para el caso del ayuntamiento que se rigen por el sistema normativo interno, se propone que en los requisitos de elegibilidad se considere la participación paritaria de mujeres y hombres así como establecer la obligación de la dirección ejecutiva de sistemas normativos internos del Instituto electoral y de participación ciudadana para elaborar dictámenes en lo individual con el propósito de verificar que se haya garantizado la paridad entre hombres y mujeres y esta iniciativa precisamente hoy, en muchos de nuestros municipios, hace no mucho que se presentó ante este Pleno precisamente un punto de acuerdo exhortando a la general de Gobierno, a la Secretaría de la mujer, la fiscalía, Derechos Humanos, el Instituto electoral de participación ciudadana para que precisamente iniciarán con el protocolo de actuación en el Estado de Oaxaca para el tema de la violencia política y es fecha que no han turnado ni siquiera han leído el punto de acuerdo, el exhorto que se hizo en este Pleno y ojalá que a través de estas

acciones afirmativas pues vayamos viendo más mujeres en espacios de poder, no es un tema nada más se ocuparan cargos, es un tema de ir de igual a igual, yo creo que las mujeres estamos capacitadas para ocupar cualquier cargo, a mí me hubiera encantado ver 50 y 50 en la Secretaría de Gobierno del Estado y solamente hay como 2 mujeres, todavía estamos a tiempo, estamos iniciando el Gobierno. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, por lo que respecta a la constitución, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales; y por lo que respecta al Código electoral, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de democracia participativa con igualdad de oportunidades; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Aparicio Santiago,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el segundo párrafo de la fracción quinta del numeral a del artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Alejandro Aparicio Santiago**.

El Diputado Alejandro Aparicio Santiago:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y de los derechos iguales irrenunciables de todos los miembros de la familia humana. Por el contrario, el desconocimiento y el menosprecio de los Derechos Humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos liberados del temor y de la miseria disfruten de la libertad de la palabra, de la libertad sus creencias entendiéndose los Derechos Humanos como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona que se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Bajo estos principios, el Estado debe proveer las condiciones más óptimas para que las personas disfruten de sus Derechos Humanos, el poder público debe hacer todo lo necesario para que sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación. En los últimos años de la historia reciente de Oaxaca se han documentado un sin número de casos de violación a los Derechos Humanos por organismos estatales, nacionales e

internacionales, públicos y no gubernamentales que han evidenciado diversas problemáticas en esta materia. Por ello, en consonancia con el ámbito federal, en nuestro Estado se replica la figura y desde nuestra constitución local se crea la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca como un organismo autónomo para contribuir al desarrollo integral de la persona, buscar todas las personas gocen de una esfera de autonomía donde sea posible trazar un plan de vida digno que pueda ser desarrollado protegido de los abusos de las autoridades, servidores públicos y de los mismos particulares, representan y metas a las actuaciones de todos los servidores públicos sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea federal, estatal o municipal. 7 con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función, crear condiciones suficientes que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en adopción de las decisiones comunitarias siendo también parte de sus actividades investigar hechos que constituyan violaciones graves de los Derechos Humanos. De la misma manera, nuestra constitución local contiene el procedimiento para designar al titular de dicho organismo a quien se le denomina defensor de los Derechos Humanos, figura que por las actividades que desarrolla consideramos su desempeño debe estar de manera constante en el escrutinio público, situación que actualmente no es así porque por disposición de no sé constitución local el cargo es inamovible por 7 años, período largo que genera agotamiento, opacidad, merma, el esmero

disminuye, la dedicación y sobre todo se vuelven insensibles ante constantes violaciones a los Derechos Humanos cometidos sobre todo por el poder público. Prueba de ello las graves violaciones a los Derechos Humanos del pueblo inconforme como el caso de Nochixtlán, por mencionar un suceso de las infinidades que suceden en Oaxaca. Por ello, la iniciativa pretende realizar modificaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos el pueblo de Oaxaca para acotar ese largo período a 4 años y despertar de su letargo a la Defensoría debiendo estar a la altura de la nueva realidad de nuestro Estado y de manera constante su actuar se ajuste a la transparencia y a la rendición de cuentas. Desde luego que la propuesta incluye que una vez aprobada esta reforma se inicia con el procedimiento para el nombramiento de un nuevo titular de la mencionada Defensoría. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos; se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de Derechos Humanos; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eva Diego Cruz,** y por las ciudadanas

Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley del Sistema Estatal de combate a la corrupción.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de vigilancia de la auditoría superior del estado.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Eva Diego Cruz,** y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática**,** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Virginia Calvo López,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se

adiciona un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo 56 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palaba a la **Diputada Virginia Calvo López,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Virginia Calvo López:

Con su venia señor Presidente. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público asistente. La opacidad en el manejo de los recursos públicos en la administración pasada ha afectado invariablemente la meta que cada programa social tiene, es el resultado del llamado subejercicio que afecta a los diversos sectores productivos y sociales del Estado, es la falta de responsabilidad que como servidor público tiene con su cargo, la falta de acciones concretas por parte de las autoridades competentes para evitar el subejercicio y la opacidad de los servidores públicos ha contribuido a este grave problema, sobre todo si tomamos en cuenta que los recursos que no han sido utilizados son de los sectores clave para contrarrestar la crisis. Aunado a lo anterior, tenemos que no es posible conocer oportunamente si el recurso asignado a los programas está siendo ejercido adecuadamente y se están obteniendo los resultados esperados. Cabe hacer mención que los subejercicios más recurrentes se reportan en los sectores que afectan directamente a grupos vulnerables como son: salud, agrícola y pesca así como recursos que se asignan a programas para atender la

pobreza en nuestro Estado. Por lo tanto, podemos decir que el subejercicio es como una mala enfermedad para nuestro Estado en el que existe un gran índice de pobreza extrema donde las demandas y necesidades sociales son cada vez mayores y es inconcebible que el gasto destinado a combatir precisamente la pobreza sea su ejercido y que no exista una sanción al servidor público que incurra en esta hipótesis puesto que no está previsto en la Ley convirtiéndose de este modo en una práctica recurrente que lacera las finanzas públicas, retrasa el progreso del Estado, por consiguiente propongo esta soberanía, se adicione un segundo párrafo de la fracción II del artículo 56 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca a fin de precisar la obligación del servidor público de autorizar o ejercer en su totalidad los recursos presupuestales asignados y, de esta forma, evitar el subejercicio en el gasto público. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Rosa Elia Romero Guzmán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente para ser tercero, del artículo 15 de la Ley de

ciencia y tecnología para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de ciencia, tecnología e innovación; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Silvia Flores Peña,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción septuagésima séptima, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforma el artículo 68 fracción décima séptima de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Candelaria Cauich Ku.

La Diputada Candelaria Cauich Ku:

Compañeros Diputados, medios de comunicación, a todos, buenas tardes. Como lo dice el artículo segundo de la Ley Orgánica municipal, el municipio libre es un nivel de Gobierno investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda, con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un ayuntamiento. Sin embargo, el día de hoy, la fracción XVII del artículo 68 de la misma Ley le da facultad total y discrecional al Presidente municipal para poder recibir él solo todas las participaciones que le corresponden al municipio, no obstante lo anterior, la responsabilidad hacendaria recae no sólo en él, sino también en el síndico o síndicos y el regidor de hacienda como lo dice el artículo 124 de la citada Ley, esto incluso se nota en las multas que impone la auditoría superior del Estado que llegan de igual manera a los integrantes de la Comisión de hacienda sin importar que sólo el Presidente disponga de los recursos. Aquí esto es para todos, no sólo para el Presidente, esto ha suscitado diversos problemas en varios municipios del Estado. Derivado de lo anterior, consideramos importante que el cobro de los recursos municipales no realice la Comisión de hacienda de acuerdo al artículo 124 de la Ley Orgánica municipal, evitando con ello que el cobro y manejo de los recursos lo haga únicamente el Presidente municipal de forma discrecional. Ahora bien, consideramos

que se debe incluir en las disposiciones de los recursos de una manera más directa a todo el cabildo municipal ya que como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de nuestro Estado son sujetos de responsabilidades de los representantes de elección popular. La reforma que proponemos a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley Orgánica municipal haría vigente a la inspección municipal para la mejor supervisión del ejercicio de los recursos. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen a la comisión de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 8; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de vigilancia de la auditoría superior del estado; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforma el artículo 300 del Código civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 318 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 68 del Código civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Irineo Molina Espinoza.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, público general. El derecho a la igualdad de género reconocido por el artículo cuarto de la constitución Federal tiene por objeto garantizar la valoración y trato digno entre mujeres y hombres, favorecer su participación efectiva en un plano de equidad como sujetos activos en las relaciones sociales, políticas, económicas y familiares en que sean parte. Sin embargo, en la actualidad el registro de nacimiento que hacen los progenitores respecto de sus hijos ante el registro civil favorece la práctica de actos discriminatorios en perjuicio de las mujeres ya que tratándose del orden de los apellidos para la elaboración del acta de nacimiento, se asienta primero el apellido del padre y posteriormente el apellido de la madre. Esta figura conservadora se basa en un concepto de superioridad del hombre respecto de la mujer, porque se otorga únicamente al varón la posibilidad de conservar el apellido paterno para las subsecuentes generaciones de la familia denotando un estatus de poderío mayor jerarquía y preferencia por encima de los derechos de la mujer. Sobre el particular, la suprema corte de justicia de la nación, ha determinado en diversos asuntos de la inconstitucionalidad de las normas que favorecen el apellido paterno en el orden de prelación de los apellidos para el registro de los hijos a través de la interpretación y aplicación del principio pro

persona establecido en el artículo primero de la constitución Federal y resaltando su carácter de injusto, anacrónico y discriminatorio por razones de género. En virtud de lo anterior, las y los Diputados de la fracción parlamentaria de Morena planteamos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 68 del Código civil para el Estado de Oaxaca para establecer que en el acta de nacimiento se deje a elección de los progenitores y de común acuerdo el orden en que deban asentarse los apellidos cuando ambos se presenten al reconocimiento, o los 2 apellidos del que se presentare. Compañeras y compañeros Diputados, con la propuesta se modifica la configuración del registro del nombre y apellidos de las personas para que los padres decidan en común acuerdo el orden de prelación de los apellidos de sus hijos garantizando el respeto a los Derechos Humanos de igualdad y libertad para mujeres y hombres porque como sujetos de derecho no debe existir situación alguna que favorezcan la discriminación o desventaja para determinado género o la lesión de su esfera jurídica. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la

fracción parlamentaria del partido Morena, por el que se reforma la fracción novena del artículo 8, y el artículo 38 de la Ley de turismo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de turismo; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Eva Diego Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se faculta a las Comisiones Permanentes de estudios Constitucionales, de Administración de Justicia; de vigilancia de la auditoría superior del estado, e instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del estado de Oaxaca, para que se instalen en comisiones unidas e implementen las acciones legislativas necesarias para la implementación integral del Sistema Estatal de combate a la corrupción. Así mismo, estas comisiones unidas, sean las únicas facultadas para conocer de todas las iniciativas de creación de Leyes y de reformas a los ordenamientos legales que incidan en el indicado sistema; de igual manera se faculta a la oficialía mayor para que requiera a las comisiones que tengan dictámenes pendientes relativos al Sistema Estatal de combate a la corrupción, para que los concentre y los retorne a las Comisiones Permanentes unidas indicadas en el artículo anterior una vez ya instaladas estas; así mismo en la sesión de instalación

de las comisiones unidas, estas determinarán su Secretaría técnica, la distribución del trabajo y demás normas y lineamentos que les permitan cumplir con la función encomendada; y por último la junta de coordinación política, proveerá los medios necesarios para que las comisiones unidas cumplan con los trabajos legislativos para la implementación del Sistema Estatal de combate a la corrupción.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Eva Diego Cruz**.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Muy rápido. Nuevamente compañeras, compañeros, el Sistema Estatal de combate a la corrupción, lo que yo estoy pidiendo en este punto de acuerdo es que 4 comisiones, la Comisión de estudios Constitucionales, la Comisión de Administración de Justicia, de vigilancia de la auditoría superior del Estado y la Comisión instructora, esas cuatros comisiones de este Congreso nos integremos para trabajar en comisiones unidas, no se trata de una gran Comisión sino de que ya trabajemos a la par con la finalidad de que sean las únicas comisiones facultadas para conocer de todas las iniciativas que buscan crear las Leyes y reformas para iniciar y crea el Sistema Estatal anticorrupción, decirles nada más que para crear el Sistema Estatal de combate a la corrupción en el Estado de Oaxaca necesitamos reformar o se ordenamientos y crear 4 ordenamientos nuevos, obviamente reformar la constitución, la Ley de fiscalización del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica municipal de Oaxaca, la Ley Orgánica del

Poder Ejecutivo, la Ley de justicia administrativa para el Estado de Oaxaca, la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado, la Ley Orgánica del poder judicial, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Código penal del Estado de Oaxaca, la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, necesitamos crear 4 Leyes nuevas que es la Ley del Sistema Estatal de combate a la corrupción que nosotros representamos un iniciativa hace algunos momentos, el Código de procedimientos administrativos de la auditoría superior del Estado que no cuenta con este Código, el Reglamento Interior de la auditoría superior del Estado que tampoco tiene un Reglamento Interior y un reglamento de la Comisión instructora. Decirles que le pedimos a la junta de coordinación política esa sensibilidad de que hagamos un trabajo serio, necesitamos que ya se implemente, que estas comisiones unan esfuerzos y que sea esta Legislatura que implemente el Sistema Estatal anticorrupción que obviamente se determine que empecemos a trabajar ya en la creación del Sistema Estatal anticorrupción, que faculte al oficial para que cada una de las Leyes en la materia las empiezan a turnar a las comisiones y comenzamos a hacer el trabajo de manera conjunta que dentro de esas 4 comisiones se establezca un Secretario técnico para que dé orden y diligencia, directriz a cada una de las reformas y obviamente que este que es un reto, la creación del Sistema Estatal anticorrupción sea una realidad, que no nada más sea un discurso político. Yo le pido a todos los coordinadores que integran la junta de coordinación política

que coadyuvan para que comencemos a trabajar de la manera que este reto sea una realidad, que al menos esta Legislatura impulse el Sistema Estatal anticorrupción en Oaxaca y que pongamos la prueba de que en Oaxaca no sólo es discurso sino realmente queremos dotar de dientes a los órganos fiscalizadores y de las Leyes apropiadas para combatir la corrupción en Oaxaca. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la junta de coordinación política

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Tercera Legislatura de Oaxaca, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de seguridad pública, se emita un protocolo específico para el ingreso, permanencia o egreso temporal o definitivo al centro de internamiento femenil de Tanivet, Tlacolula, de las hijas e hijos que vivan con sus madres privadas de la libertad. Así mismo en coordinación con la Secretaría de salud, el instituto estatal de educación pública de Oaxaca y la procuraduría de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, implementen acciones que garanticen la protección efectiva de los derechos de las niñas y niños en dicha situación.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 29 votos a favor, cero en contra. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Juan Antonio Vera**

Carrizal, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de salud del Gobierno de Oaxaca; así como al instituto estatal de educación pública de Oaxaca, a fortalecer campañas en las escuelas tanto públicas como privadas en materia de prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Juan Antonio Vera Carrizal**.

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizal:

Con el permiso señor Presidente de la mesa, con el permiso de los señores Diputados y Diputadas, amigos de los medios de comunicación, público general. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, a la integridad personal y a la vida. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el embarazo comprende desde la etapa de la fecundación del óvulo hasta el momento del parto. En esta ocasión, resalta de la importancia del embarazo en la adolescencia toda vez que éste se produce cuando una mujer suele tener de los 10 a los 19 años de edad y en las estadísticas a nivel nacional se señala que de forma no a las tasas de natalidad arrojan que tenemos en promedio 300 nacimientos por cada 1000 jóvenes, también es de resaltar que la Unicef ha demostrado que México cuenta con un total de 12. 8 millones de adolescentes y que, por lo menos el 55 por ciento viven en zonas de marginación y pobreza, situación que no permite que tengan una educación sexual correcta o, en su caso, acceso a métodos anticonceptivos. Como aclaro en el anterior

ejemplo, diré que en el 2005 dieron a luz un aproximado de 500,000 jóvenes menores de 20 años donde existieron más de 140 4000 casos de adolescentes que fueron madres por primera vez y que, a la fecha, no han ocurrido ni siquiera su educación escolar más. De acuerdo con otros datos, proporcionados por la Secretaría de salud de Oaxaca, el problema se agudiza cada vez más para nuestra entidad. Por citar otro ejemplo, diré que en el año de referencia en Oaxaca contamos con un promedio de 7000 casos de embarazos en menores de 19 años, y en la actualidad, sobrepasa de los 15,000, lo que significa que en poco más de 10 años hemos rebasado un alarmante 100 por ciento, sin duda la paternidad y la maternidad en la adolescencia conducen de manera repentina a las personas a una etapa ultra de la que no están preparadas y preparados los jóvenes, etapa en la que en ocasiones las consecuencias son desfavorables, sobre todo en el ámbito social, económico, familiar e incluso en sus comunidades. Es por ello que mi proposición busca fortalecer en nuestras escuelas de educación básica estatal todas aquellas campañas que permitan garantizar la prevención y concientizar sobre los embarazos en los adolescentes. Sin duda nos ayudara el reducir el número de matrimonios antes de los 18 años de edad, el fomentar el uso de anticonceptivos en las y los adolescentes es de vital importancia y buscar erradicar el número de relaciones sexuales forzadas entre los adolescentes, disminuir los abortos peligrosos, así como aumentar el uso de los servicios especializados de atención parental en el parto y post natal si bien es cierto no suelen las muertes maternas pero

también es cierto que mucho o poco se hace por prevenirlo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra. Si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Toribio López Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de educación pública, implementen de manera urgente, programas informativos, periódicos de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, esto en los centros educativos de nivel primaria, secundaria y bachillerato en sus diversas modalidades, tanto públicos como privados, en todos y cada uno de los estados que integran la república mexicana, específicamente en el estado de Oaxaca, dirigidos al alumnado como a los padres de familia, esto con el propósito de evitar que los menores y adolescentes sean víctimas de la comisión de delitos o se vean influenciados para cometerlos; así mismo se implementen en las escuelas de los niveles primaria, secundaria y bachillerato en sus diversas modalidades del estado, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar la comisión de delitos en los centro educativos; y por último la implementación permanente del operativo “mochila segura”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de protección ciudadana.

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Manuel León**

Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los ayuntamientos que a la fecha no cuentan con su consejo de protección civil, para que a la mayor brevedad los constituyan.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al **Diputado Manuel León Sánchez**.

El Diputado Manuel León Sánchez:

Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de los Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público presente. La participación de la sociedad en las tareas de protección civil es fundamental para salvaguardar la vida ante los fenómenos naturales que cada vez son más intensos y devastadores. El cambio climático es una realidad que nos afecta, por ello debemos estar preparados, capacitados y coordinados para reducir estos efectos. Es por esto que presentes de punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos de Oaxaca, a los Presidentes municipales, a sus regidores, a sus regidores la urgencia y prioridad de conformar sus sistemas municipales de protección civil para que se coordinen con los sistemas estatal y nacional y tengan un seguimiento en las diversas tareas que les impone los distintos reglamentos. En el artículo 43 de la fracción XL de la Ley Orgánica municipal y el artículo 38 de la Ley de protección y gestión integral de riesgos de desastres para el Estado de Oaxaca obligan a las autoridades municipales para constituir el Consejo municipal de protección civil. La concientización sobre los riesgos que existen en nuestras comunidades deben

ser de conocimiento de quienes puedan ser afectados y con ello salvaguardar vidas. Asimismo, las diversas instituciones públicas y privadas en cada uno de los distritos y municipios deben fomentar la cultura de protección civil. Debemos estar informados, preparados ante eventuales contingencias y esa tarea le corresponde a los consejos de protección civil municipal. En la medida que estos consejos estén conformados, capacitados, preparados, en esa medida será la prevención, en esa medida se salvarán miles de vidas. Es necesario que se sigan llevando a cabo simulacros pues, de esta forma, se fortalece la cultura y práctica de protección civil. Prevenir día a día es la mejor manera de responder ante una situación de emergencia que se llegara a presentar. La coordinación entre los 3 órdenes de Gobierno hace posible enfrentar cualquier contingencia están por cumplirse los primeros 30 días que las autoridades municipales han asumido la responsabilidad de sus ayuntamientos, es el momento oportuno para que esta soberanía haga un llamado con la finalidad de garantizar la seguridad de las familias oaxaqueñas y prepararnos para disminuir los efectos de fenómenos naturales que año con año aquejan a nuestra entidad. Por ello, es de suma importancia que los cabildos municipales en coordinación con protección civil estatal y su titular Armando Bohórquez conformen a la brevedad los sistemas de protección civil con la finalidad de coordinarse para preparar e informar a la población sobre cualquier contingencia. Por tal motivo, insto para que dentro del marco del respeto a la autonomía de los ayuntamientos del Estado de Oaxaca se apruebe el presente punto de acuerdo y se

le haga llegar a los 570 municipios para que a la brevedad posible se te pimiento la disposición General de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica municipal y demás ordenamientos aplicables. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 32 votos a favor, cero en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los

Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 32 votos a favor, cero en contra. Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **diez** dictámenes enlistados en el orden del día,

y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de estudios Constitucionales**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de decreto por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura del estado, se adhiere a la reforma en materia laboral, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto, que ha sido puesto a consideración de esta Asamblea, haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Los ciudadanos Diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos a favor, el decreto por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura del estado, se adhiere a la reforma en materia laboral, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos.

Comuníquese el presente decreto al honorable congreso de la unión, para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

La Diputada Secretaria Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declaran precluidos 79 expedientes, enviados por la anterior sexagésima segunda Legislatura del estado, y se ordena su archivo como total y definitivamente concluidos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente, cero en contra.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 32 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las Comisiones Permanentes unidas de presupuesto y programación; y de hacienda, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a Leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017, de los siguientes municipios:

1. San Raymundo Jalpan, Centro;
2. San Miguel Tequixtepec, Coixtlahuaca;

3. San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca;
4. Coatecas Altas, Ejutla;
5. Guadalupe Etla, Etla;
6. San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec;
7. San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec;
8. San Miguel Tlacamama, Jamiltepec;
9. Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec;
10. Unión Hidalgo, Juchitán;
11. Santiago Atitlán, Mixe;
12. Santiago Ixcuintepec, Mixe;
13. San Francisco Ozolotepec, Miahuatlán;
14. Santa Catarina Minas; Ocotlán,
15. San José del Progreso, Ocotlán;
16. Guadalupe de Ramírez, Silacayoápam;
17. Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam;
18. Santa María Lachixío, Sola de Vega;
19. Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec;
20. Magdalena Tlacotepec, Tehuantepec;
21. San mateo del Mar, Tehuantepec;
22. San Pedro Comitancillo, Tehuantepec;
23. Huautla de Jiménez, Teotitlán;
24. San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco;
25. San Pedro Mártir Quiechapa, Yautepec;

26. San Miguel Mixtepec, Zimatlán

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
López Sánchez Toribio: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Marín Antonio Gustavo: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Hernández Montaño Felicitas: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania: a favor,
Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,

Cauich Ku Candelaria: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 34 votos a favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,

Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
López Sánchez Toribio: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Marín Antonio Gustavo: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Hernández Montaño Felicitas: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Cauich Ku Candelaria: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,
Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 34 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 34 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto relativo a Leyes de ingresos de diversos municipios del estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Remítase por separado al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la Comisión Permanente de presupuesto y programación; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Toribio López Sánchez para ampliar los fundamentos del dictamen.

El Diputado Toribio López Sánchez:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

El proyecto de dictamen que hoy se presenta ante ustedes es una suma de voluntades que realiza la Comisión Permanente de presupuesto y programación. Por ello, mi agradecimiento a su trabajo y a la aportación de todos los integrantes que conformamos dicha Comisión. Agradecer también la ampliación de la exposición de motivos de la iniciativa que realizaron diferentes dependencias del ejecutivo durante el proceso del estudio y análisis así como la aportación que recibimos en las reuniones que sostuvimos con varios de ustedes, compañeras Diputadas y Diputados. De estas aportaciones me permito poner a consideración del Pleno legislativo la aprobación del presente dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 que consiste en incorporar a su texto las modalidades de invitación abierta estatal licitación pública estatal con autorización del Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca con sus rangos mínimos y

máximos respectivos a los que deberán ajustarse los ejecutores del gasto para la adquisición de bienes y servicios. Con esta reforma, también queda armonizada con el contenido del artículo 28 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. Desde luego, quiero manifestar que las y los integrantes de la Comisión Permanente de presupuesto y programación estamos cumpliendo con el proceso legislativo, estudiando, analizando a detenimiento y de manera colegiada y de manera muy responsable desde luego las iniciativas que se nos turnan para que los proyectos de dictámenes estén apegados a derecho y, desde luego, cumpliendo el proceso legislativo. En este sentido, pongo a consideración del Pleno de este dictamen que tiene por objeto dar certeza en cuanto a las modalidades y montos de contratación en los procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios que realicen los ejecutores del gasto puesto que de manera responsable todos estamos llamados a contribuir al desarrollo de nuestro Estado, no sólo en el dicho o discurso sino también en los hechos. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 81 del decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión **en lo general y en lo particular por contener un solo artículo** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general y en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
López Sánchez Toribio: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Marín Antonio Gustavo: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
Hernández Montaño Felicitas: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania: a favor,
Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Cauich Ku Candelaria: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
elojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,

Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 33 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforma el artículo 81 del decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los **cinco** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Administración de Justicia; se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; del

decreto número 2068, publicado en el periódico oficial del Gobierno del estado el 28 de noviembre de 2013; y de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Marín Antonio Gustavo: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
Hernández Montaño Felicitas: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,

Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Cauich Ku Candelaria: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 33 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Méndez Luis Eva: a favor,
Calvo López Virginia: a favor,
Vignon Carreño Laura: a favor,
Atristain Orozco Adriana: a favor,
Cuevas Chávez Herminio Manuel: a favor,
Rito García Donovan: a favor,
Vera Carrizal Juan Antonio: a favor,
Aparicio Santiago Alejandro: a favor,
Antonio Altamirano Carol: a favor,
López Sánchez Toribio: a favor,
Diego Cruz Eva: a favor,
Melgar Vásquez María de Jesús: a favor,
Bernardi Aquino Miguel: a favor,
Marín Antonio Gustavo: a favor,
Carrera Cerqueda Simón: a favor,
Ramírez Martínez Heriberto: a favor,
Medina Casanova José Esteban: a favor,
Hernández Montaño Felicitas: a favor,
Hernández García Nallely: a favor,
León Sánchez Manuel Rafael: a favor,
García Fernández María de las Nieves: a favor,
Huerta Cerecedo Fernando: a favor,
Olivera Guadalupe Juan Bautista: a favor,
Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania: a favor,
Romero Guzmán Rosa Elia: a favor,
Velásquez Guzmán Javier: a favor,
Cauich Ku Candelaria: a favor,
Molina Espinoza Irineo: a favor,
Leonardo Lucas León: a favor,
Antonio Mendoza Horacio: a favor,
Pérez Luis Hilda Graciela: a favor,
Rojas Saldaña María Mercedes: a favor,
Cruz Mendoza Eufrosina: a favor,
Flores Peña Silvia: a favor,
Gurrión Matías Samuel: a favor,

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Se emitieron 35 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 35 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca; del decreto número 2068, publicado en el periódico oficial del Gobierno del estado el 28 de noviembre de 2013; y de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Esta Presidencia tiene el gusto y el honor de saludar, felicidad y dar la bienvenida al Diputado infantil Federal del distrito 9, al niño Diputado Félix Manuel Cruz Ruíz, bienvenido Félix.

En virtud de que los siguientes **cuatro dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cuatro dictámenes.**

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 14 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Eufrosina Cruz Mendoza:

Se emitieron 35 votos a favor, cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobados con 35 votos los acuerdos mencionados. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de Derechos Humanos, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y el expediente número 3 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en virtud de que ha quedado sin materia.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria María Mercedes Rojas Saldaña:

Se emitieron 35 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión

Matías:

Aprobado con 35 votos, el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo sexto primer punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al Diputado León Leonardo Lucas.

La Diputada Laura Vignon Carreño:

Señor Presidente, yo también voy a hacer uso de la palabra para qué me tome en cuenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con gusto Diputada.

El Diputado León Leonardo Lucas:

En los últimos 25 años, en la región del Istmo de Tehuantepec, han ocurrido más de 30 siniestros y derrames de hidrocarburos impactando la cuenca alta del río Coatzacoalcos sin que ninguno de estos haya sido atendido, reparado o remediado dejando graves daños ambientales en toda la región del Istmo siendo los más grandes en las siguientes fechas: 25 de junio de 1999 en el margen derecho del río Sarabia, en el ejido estación Sarabia localizado a la altura del kilómetro 159 613 del oleoducto de 48 pulgadas que va de Nuevo Teapa, Veracruz, a la refinería de Salina Cruz, Oaxaca, se presentó una fuga de petróleo crudo, se derramaron aproximadamente 11,000 litros de gasolina. 9 de enero del 2003: en el Ejido nuevo progreso, Matías Romero Oaxaca en el kilómetro 156 + 650 de un desgastado ex oleoducto de 30 pulgadas de diámetro,

tramo Nuevo Teapa Veracruz – Salina Cruz, Oaxaca, de Pemex refinación. Este oleoducto tenía años que no estaba en funcionamiento, sin embargo, seguía conteniendo petróleo crudo derramándose aproximadamente 21,100 litros de combustible.

20 de agosto del 2013: donde una fuga de amoníaco fulminó la vida de 9 personas, 3 bovinos, desalojó a más de 2000 personas de sus comunidades por intoxicación, afectó y quemó de manera contundente en más de una hectárea de vegetación de la selva baja y cultivos de maíz y está contaminando masivamente al río grande, afluente del río Malatengo, con consecuencias letales sobre los peces, moluscos y otras especies del río, dicha fuga fue provocada por el golpe de una retroexcavadora de la constructora otro rojo al ducto de 10 pulgadas que atraviesa el istmo desde Minatitlán hasta Salina Cruz. La empresa estaba realizando las obras de ampliación de la carretera transístmica contratada por la Secretaría de comunicaciones y transportes.

El más reciente es el 21 de enero del 2017 en la estación Sarabia perteneciente y sitio de San Juan Guichicovi, Oaxaca, por una fuga por toma clandestina afectando al río Sarabia así como terrenos del ejido boca del monte, paso real, pertenecientes al municipio de San Juan Guichicovi, así como palomares pertenecientes municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca. Cabe mencionar que estas comunidades fueron afectadas por otro derrame hace 2 años, sin que hayan sido indemnizados.

La respuesta constante de Pemex ante estos hechos ha sido omitir su responsabilidad, descartando afectaciones aún cuando hay evidencia física del grave

impacto ambiental a la flora y fauna, bienes distintos a la tierra así como la salud humana, no acordonan el área del siniestro ni mucho menos toman un muestreo y de manera irresponsable emiten boletines argumentando su compromiso con el medio ambiente. Pemex no cuenta con equipo y material suficiente para frenar la contaminación en esta región. En su momento, la intervención de la Profepa fue limitada y omisa. En la actualidad existen pendientes en el pago de indemnizaciones a comunidades siniestradas y qué decir de la reparación del daño ambiental que no se resuelve con la indemnización. A su vez, la recientemente creada agencia nacional de seguridad industrial y de protección al medio ambiente del sector hidrocarburos resultado de los nuevos órganos de concentración creados a partir de la reforma energética, que si bien cuenta con una nueva legislación, ésta no garantiza la protección al medio ambiente. Por otro lado, carecen de infraestructura para operar mientras la afectación avanza y no es cuantificada bajo el oportuno procedimiento ambiental y nos encontramos frente a la dilación de quejas presentadas en tiempo y forma ante la instancia correspondiente como la ocurrida el pasado mes de julio del 2016 por el derrame de hidrocarburos en Paso Guayabo, perteneciente a la Matías Romero, Oaxaca que fue admitida a finales del mes de diciembre del mismo año aportando toda las pruebas y documentaciones pertinentes a fin de apoyar con la investigación de la denuncia sin que en su acuerdo mencione que este órgano como es su competencia se ha constituido en el lugar de los hechos y realizado la inspección ocular así como

recabado Cuevas para iniciar una investigación sería que deslinde responsabilidades a la empresa. Por ende, debemos impulsar un punto de acuerdo para que comparezcan responsables de Pemex e informen que acciones preventivas y de remediación social y ambiental. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a nuestra compañera Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

El Diputado infantil Félix Manuel Cruz Ruiz:

Señor Presidente. ¿Me permite el uso de la palabra? Terminando.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Permítame Diputado joven. Permítame que termine la Diputada y con gusto, ya lo enlistamos. Permítame.

El Diputado infantil Félix Manuel Cruz Ruiz:

Gracias.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Gracias Diputado por permitirme participar. Cambiar por completo la estrategia para atender el problema de la inseguridad y la violencia. Uno de los 50 puntos de los lineamientos básicos del proyecto alternativo de nación es el eje fundamental en esta materia que tiene como objeto la mejoría de las condiciones de vida de las personas, niños, niñas y adolescentes, el Pleno respeto a la legalidad y a los Derechos Humanos, evitando el contubernio entre autoridades y delincuentes. En días recientes, la Comisión Permanente de Derechos

Humanos de la LXIII Legislatura tuvo conocimiento del informe especial sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República mexicana emitido por la Comisión nacional de los Derechos Humanos el 9 de noviembre del 2016. Dicho informe es el resultado de una evaluación realizada en los centros de internamiento y el seguimiento de los diagnósticos pronunciamientos, informes especiales de recomendaciones emitidas en años anteriores. En él, la Comisión nacional de los Derechos Humanos expresa su preocupación por la ausencia de políticas públicas que garanticen el respeto a los Derechos Humanos de aquellas personas en situación de vulnerabilidad, tanto por su condición de niñas como por encontrarse en el centro de reclusión bajo el cuidado de sus madres, privadas de la libertad. En el caso particular del Estado de Oaxaca, el informe antes mencionado refiere que en el centro de internamiento femenil de Tanivet, ubicado en el Municipio de Tlacolula de Matamoros, en un día se han realizado una modificación para albergar al pabellón siquiátrico varonil, en el espacio que antes estaba destinado a mujeres con hijas e hijos, dividiéndose solamente por una malla ciclónica lo que representa un riesgo constante para las niñas y niños que ahí habitan. A pesar del impacto profundo permanente en los niños y niñas, es poca la atención que se ha dado al respecto sin soslayar que nuestro país es signatario de la convención sobre los derechos de los niños y que, además, cuenta con el marco jurídico en el que destaca la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que obligan al Estado mexicano a garantizar, entre

otros, el derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo. El derecho a la prioridad, el derecho a vivir en familia, el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad social, el derecho a la educación, el derecho al descanso y al esparcimiento y el derecho a la intimidad. Por lo que los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de esta soberanía consideramos necesario que se implementen políticas públicas en el Estado que hagan efectivas las disposiciones jurídicas para que se atienda a las hijas e hijos de mujeres en centros de reclusión que privilegie la prestación de los servicios básicos encaminados a la satisfacción de las necesidades de la niñez. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Laura Vignon

La Diputada Laura Vignón Carreño:

Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, a la mesa, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación y público en general. El día de hoy se me hace muy importante esta intervención que me han permitido, derivado de que se cumplen 100 años del debate del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos del día 24 de enero del 1917 donde además de contarse ya con que el municipio contará con libertad se incluye en este artículo 115 de la independencia de los ayuntamientos a la formación de su hacienda que también debe ser independiente y al otorgamiento de personalidad jurídica para que pudieran contratar, adquirir y defenderse. Si partimos de que el municipio mexicano es la figura

político administrativa que sea preservado en la historia mexicana a través del tiempo, sin duda el municipio ha acompañado la transformación de nuestro país en todas sus etapas bajo distintas regulaciones jurídicas que le reflejen como la instancia que resuelve las necesidades colectivas y, además, políticamente atiende las relaciones de su comunidad con la entidad Federal y estatal. Es el municipio el testigo protagónico del clamor por fortalecer el Gobierno local. Es por ello que es un compromiso y exhorto a cada uno de los Diputados y Diputadas de esta LXIII Legislatura a que las iniciativas y modificaciones que presenten sean en beneficio de que los cabildos puedan atender a la transformación que se ha venido dando desde hace 100 años en donde como bien ustedes tienen conocimiento, principalmente ha habido el cambio de población rural a Urbana y por cierto también ha sufrido mucho más cambios principalmente en cuestiones de transparencia que es lo que solicita y demanda la ciudadanía. Es por ello que les invito y les exhorto a cada uno a que presentemos iniciativas, a que presentemos modificaciones que sean en beneficio de que los cabildos puedan estar cumpliendo con la responsabilidad que les fue encomendada. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, amiga Laura Vignon.

Se le concede desde su curul la palabra el Diputado infantil Félix Manuel Cruz.

El Diputado Infantil Félix Manuel Cruz Ruiz:

Con el permiso del Presidente de la mesa de Senaduría, gracias. Quiero decir las

siguientes palabras: es un gran honor y un placer poder dirigirme ante todos ustedes que son parte de este lugar. Me llamó Félix Manuel Cruz Ruiz y soy orgullosamente oaxaqueños, estudió en la escuela pública sor Juana Inés de la Cruz en San Pablo Huixtepec. Además de hacer deporte y estudiar, soy afortunado de tener una familia que me quiere y me respeta lo cual valoro mucho ya que sé que a lo largo del tiempo y el mundo hay niños que no han podido disfrutar de todo lo que yo tengo. En los últimos 2 meses, me he dado cuenta de algo que me apasiona, ser la voz de muchos niños que no pueden ser escuchados, de mi escuela y de nuestro hermoso estado. Con esta gran pasión viene la responsabilidad de hacer conocer, aplicar y valorar los derechos de niños y niñas, así para aportar para que se hagan mejores Leyes, para vivir mejor. Mis padres han intentado fomentar en mi los valores como respeto y solidaridad. Por eso, yo he tratado de ser un buen hijo, un buen hermano y un buen estudiante para llegar a ser un excelente ciudadano. Gracias a todos y cada uno de ustedes por el tiempo que me están brindando. Tomen en cuenta que esto habla bastante de ustedes, acerca de su interés por la niñez del Estado y espero que esta sea la primera de muchas reuniones que tengamos para trabajar en beneficio de nuestros derechos. Sé que aún soy un niño y soy pequeño pero me doy cuenta de muchas injusticias que pasan a mi alrededor y que todos somos conscientes de nuestra situación. Los niños, al no prepararnos y violentar los derechos entre nosotros, nuestros padres, al no informarnos y darnos los cuidados necesarios y las autoridades, al no confirmar que los programas dirigidos a los

niños lleguen a los niños, todos podemos hacer una pequeña pero gran diferencia desde el lugar donde nos encontramos y me gusta soñar y creer que el mundo si se puede cambiar y, ya por último, quiero decirles que los niños ya no sólo representamos el futuro del país, ahora somos parte fundamental y activa del presente. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día **miércoles primero de febrero** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)